

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0664/2025**

TIZAYUCA, HGO. A: 12 DE AGOSTO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ **HABITACIONAL** _____

AL NORESTE: MIDE 19.957 DIECINUEVE METROS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILÍMETROS, LINDA CON SOLAR 3 TRES.
AL SURESTE: MIDE 10.097 DIEZ METROS NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS, LINDA CON CALLE JUAN RIVERO ZAMORA.
AL SUROESTE: MIDE 20.129 VEINTE METROS CIENTO VEINTINUEVE MILÍMETROS, LINDA CON SOLAR 2 DOS.
AL NOROESTE: MIDE 9.945 NUEVE METROS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILÍMETROS, LINDA CON SOLAR 17 DIECISIETE.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: _____ ***** _____ ML.

PROPIETARIO: _____ **SERGIO ISRAEL MONROY MORAN** _____

CALLE: _____ **JL** _____ No _____ MANZANA: _____ JTE: _____

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL **7** PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECTORA DE CONTROL URBANO
P.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ

Tizayuca 2024 - 2027
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DEL PROPIETARIO

P. ARCHIVO
Asado: MEMS
bora: AEGH
20: AYCM/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.